

Adte

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2067

REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 97 / 29243

A: 07 OCT 93

P.A.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
S.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Santiago, Diciembre 17 de 1991

ARCHIVO

Señor
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe del Gabinete Presidencial
Palacio de La Moneda

Estimado Carlos:

Como tu bien sabes, en días pasados, el Sr. Presidente de la República se reunió con el Sr. Rector de la Universidad de Chile y el suscrito, a fin de regularizar jurídica y administrativamente la situación de las obras de arte que forman el Museo de la Solidaridad, estructurado durante el periodo presidencial de don Salvador Allende G.

De acuerdo a lo conversado y resuelto por el Sr. Presidente, te adjunto las propuestas de oficios, uno al Sr. Rector de la Universidad de Chile y otro al Sr. Ministro de Bienes Nacionales, con el objeto de concretar la resolución presidencial sobre la materia.

Mucho te agradecería informarme cuando los citados oficios sean enviados a fin de hacer el seguimiento correspondiente.

Te saluda muy cordialmente,


ENRIQUE CORREA RIOS
Ministro Secretario General de Gobierno

ECR/rra

PRES. REP. N°

MAT: Destino de obras que forman el Museo de la Solidaridad.

SANTIAGO,

DE : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A : SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Con relación al destino final de las obras de arte que se encuentran en el Museo de Arte Moderno o en otras dependencias de esa Universidad y que integran el Museo de la Solidaridad formado durante el periodo presidencial de don Salvador Allende G. quiero, en primer lugar, agradecer la custodia y cuidado que esa casa de estudios superiores le ha brindado a las citadas obras.

Conforme a lo que conversamos recientemente, la condición del estado, de la nación, de las obras, de las dependencias.
En ~~seguida~~ he determinado la regularización jurídica de ese patrimonio cultural ^{de la nación} incorporándolos ^{en el rol de Bienes Nacionales.} a través de los procedimientos administrativos correspondientes, al organismo estatal idóneo, cual es el Ministerio de Bienes Nacionales.

Con ese objeto, ruego a Ud. poner a disposición de esa Secretaria de Estado tanto las obras referidas como los documentos que dispone esa Universidad sobre la materia.

Aprovecho la ocasión de agradecer la buena disposición de Ud. y demás autoridades universitarias para resolver satisfactoriamente esta situación.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República

PRES. REP. N° 91/5804

MAT: Destino de obras que forman el Museo de la Solidaridad.

SANTIAGO,

DE : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A : SR. MINISTRO DE BIENES NACIONALES

Cumplo con informar a Ud. que con el objeto de regularizar la situación jurídico-administrativa de las obras de arte que forman el Museo de la Solidaridad, estructurado durante el período presidencial de don Salvador Allende G., he resuelto el traspaso de estos bienes al Ministerio de su dependencia. Con el objeto he oficiado al Sr. Rector de la Universidad de Chile para que proceda en consecuencia.

por su calidad de bienes que pertenecen al Estado de Chile.

Ruego a Ud. arbitrar las medidas administrativas correspondientes para que estas obras sean incorporadas al patrimonio nacional.

Además he dispuesto que ellas sean entregadas en comodato irrevocable a la Fundación Salvador Allende, la que se ha comprometido a la custodia, conservación y exhibición de las mismas.

y por traspaso incorporado

En consecuencia, ruego a Ud. adoptar los procedimientos que correspondan para poner en ejecución esta determinación, como asimismo mantenerme informado del avance y materialización de esta gestión administrativa.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República